



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-2444-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 22 de Agosto de 2019

Referencia: RM EX-2017-11218914-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE SAN LUIS

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 1724 del 27 de agosto de 2013, la Resolución Ministerial N° 2721 del 30 de octubre de 2015 y la Resolución CONEAU N° 8 del 17 de septiembre de 2018, el EX-2017-11218914-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias de la Salud, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Directivo UNSL N° 13/08 y Ordenanza del Consejo Superior UNSL N° 5/09.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por Resolución Ministerial N° 1724 del 27 de agosto de 2013 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 8 del 17 de septiembre de 2018 acreditó la carrera de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA por el término de TRES (3) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA.

Que las actividades profesionales reservadas al título de LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 2721 del 30 de octubre de 2015.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 8 del 17 de septiembre de 2018 al título de LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias de la Salud, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2019-52542731-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA a las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 2721 del 30 de octubre de 2015 que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-52543869-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 8 del 17 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2019.08.22 22:14:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD**

1. Valorar y diagnosticar los requerimientos de los cuidados integrales de enfermería, planificar, evaluar y supervisar la realización de esos cuidados de acuerdo a las necesidades de las personas y la población en todos los niveles de atención y complejidad.
2. Organizar, gestionar y evaluar servicios y procesos de enfermería en la prevención de enfermedades y promoción de la salud.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-52543869-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Junio de 2019

Referencia: EX-2017-11218914- -APN-DAC#CONEAU-UNIV NAC DE SAN LUIS- LIC EN
ENFERMERÍA-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117584
Date: 2019.06.05 14:44:06 -03'00'

María Alejandra MAZZITELLI
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117584
Date: 2019.06.05 14:44:06 -03'00'

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias de la Salud
TÍTULO: LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1	Fundamentos de Enfermería	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
2	Estructura y Función del Cuerpo Humano	Cuatrimestral	7	105	-	Presencial	
3	Microbiología, Inmunología y Parasitología	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
4	Bioquímica	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
5	Bases Prácticas de Enfermería	Cuatrimestral	10	150	1-2-3	Presencial	
6	Psicología General y Evolutiva	Cuatrimestral	6	90	1-2	Presencial	
7	Enfermería en Salud Comunitaria I	Cuatrimestral	6	90	1-3	Presencial	

SEGUNDO AÑO

8	Enfermería del Adulto y Anciano I	Cuatrimestral	12	180	-4-5-6	Presencial	
9	Farmacología	Cuatrimestral	5	75	4-5	Presencial	
10	Sociedad y Salud	Cuatrimestral	4	60	6-7	Presencial	
11	Nutrición y Dietoterapia	Cuatrimestral	5	75	1-2-4	Presencial	
12	Enfermería del Adulto y Anciano II	Cuatrimestral	13	195	8-9-11	Presencial	
13	Ética y Legislación	Cuatrimestral	4	60	5	Presencial	
14	Introducción a la Gestión en Enfermería	Cuatrimestral	3	45	7-8-10	Presencial	
15	Espacio curricular optativo	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	

TERCER AÑO

16	Enfermería de la Mujer y del Recién Nacido	Cuatrimestral	12	180	10-11-12	Presencial	
17	Enfermería en Salud Comunitaria II	Cuatrimestral	8	120	10-12-14	Presencial	
18	Inglés	Cuatrimestral	4	60	5	Presencial	
19	Espacio curricular optativo II	Cuatrimestral	2	30	-	Presencial	
20	Enfermería del Niño y Adolescente	Cuatrimestral	8	120	12-16	Presencial	
21	Enfermería en Salud Mental	Cuatrimestral	6	90	17	Presencial	
22	Espacio curricular optativo	Cuatrimestral	2	30	-	Presencial	
23	Práctica Integradora	Cuatrimestral	0	240	-	Presencial	

CUARTO AÑO

24	Enfermería en Cuidados Críticos	Cuatrimestral	12	180	20-21	Presencial	
----	---------------------------------	---------------	----	-----	-------	------------	--

IF-2019-52542731-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
25	Filosofías y Modelos de Enfermería	Cuatrimestral	6	90	21	Presencial	
26	Bioestadística aplicada	Cuatrimestral	5	75	13-	Presencial	
27	Educación en Enfermería	Cuatrimestral	12	180	17-20	Presencial	
28	Investigación en Enfermería	Cuatrimestral	12	180	25-26	Presencial	
29	Sociología de la Salud	Cuatrimestral	5	75	21	Presencial	

QUINTO AÑO							
30	Gestión en Enfermería y Organizaciones de Salud	Cuatrimestral	12	180	27	Presencial	
31	Espacio curricular electivo	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
32	Espacio curricular electivo	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
33	Trabajo Final	Anual	0	240	24-28	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 3600 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-52542731-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Junio de 2019

Referencia: EX-2017-11218914- -APN-DAC#CONEAU-UNIV NAC DE SAN LUIS- LIC EN
ENFERMERÍA-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUI730715117564
Date: 2019.06.05 14:42:09 -03'00'

María Alejandra MAZZITELLI
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUI730715117564
Date: 2019.06.05 14:42:10 -03'00'